

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 26

Datos personales	
Nombre	Henry Fernando Correal Herrera
Partido o Movimiento	Partido Liberal Colombiano
Circunscripción	Departamento del Vaupés
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	Henry.correal@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>Proyectos radicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de acto legislativo 001 de 2020 <i>“Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés</i> Estado: Archivado por vencimiento de términos • Proyecto de acto legislativo 022 de 2020 <i>“Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”</i> Estado: Archivado por vencimiento de términos • Proyecto de acto legislativo 194 de 2020 <i>“Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia”</i> Estado: Archivado por vencimiento de términos • Proyecto de acto legislativo 131 de 2020 <i>“Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.”</i> Estado: Archivado por vencimiento de términos • Proyecto de acto legislativo 130 de 2020 <i>“Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.”</i> Estado: Archivado por vencimiento de términos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 26

- Proyecto de acto legislativo 401 de 2020 *“por medio del cual se modifica las funciones de control político del Congreso de la república”*
Estado: Archivado por vencimiento de términos
- Proyecto de ley 021 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones”*.
Estado: Retirado
- Proyecto de ley 043 de 2020 *“Por medio del cual se crea la Renta Vida”*
Estado: Archivado en primer debate
- Proyecto de ley 132 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones”*
Estado: Aprobado en primer debate
- Proyecto de ley 067 de 2020 *“por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*
Estado: Archivado por vencimiento de términos.
- Proyecto de ley 258 de 2020 *“Por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, se adopta el enfoque de alta carga de la enfermedad para la atención de pacientes con cáncer y se dictan otras disposiciones”*
Estado: Aprobado en primer debate
- Proyecto de ley 248 de 2020 *“Por medio del cual se crea el fondo de salvamento para la red hospitalaria pública”*
Estado: Aprobado en primer debate
- Proyecto de ley 251 de 2020 *“Por medio del cual se amplía la cobertura de beneficiarios del programa Colombia mayor”*
Estado: Archivado por vencimiento de términos
- Proyecto de ley 293 de 2020 *“Por medio de la cual se autoriza a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado pacientes en salud en el territorio colombiano”*
Estado: Aprobado en segundo debate
- Proyecto de ley 252 de 2020 *“Por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras,*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 26

afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones”
(Emprendimiento afro)

Estado: Aprobado en segundo debate

- Proyecto de ley 306 de 2020 *“Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006”* (Caducidad laboral)

Estado: Aprobado en segundo debate

- Proyecto de ley 266 de 2020 senado *“Por medio de la cual se establece el régimen regulatorio del sector transporte, se determina el procedimiento administrativo sancionatorio y se dictan otras disposiciones.”*

Estado: Retirado

- Proyecto de ley 307 de 2020 *“Por medio del cual se modifica y adiciona a la ley 1171 de 2007.”*

Estado: Aprobado en primer debate

- Proyecto de ley 305 de 2020 *“Por el cual se modifica el artículo 45 de la ley 99 de 1993”* (Compensación de energía)

Estado: Archivado en primer debate

- Proyecto de ley 376 de 2020 *“Por medio de la cual se modifican algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, y se introducen herramientas que permiten fortalecer la lucha contra la corrupción”*

Estado: Archivado por vencimiento de términos

- Proyecto de ley 372 de 2020 *“Por medio de la cual se crea y regula el fondo de financiación voluntario y solidario de la vacuna para el covid-19”*

Estado: Aprobado en primer debate


- Proyecto de ley 382 de 2020 *“Por medio del cual se incluye un artículo en el capítulo i, del título ii de la constitución política de 1991”* (Canasta Básica)

Estado: Archivado por vencimiento de términos

- Proyecto de ley 333 de 2020 *“Por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes covid 19 y se dictan otras disposiciones transitorias.”*

Estado: Aprobado en segundo debate

- Proyecto de ley 416 de 2020 *“Por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 26

han sufrido las consecuencias económicas de la covid-19 y se dictan otras disposiciones”.

Estado: Archivado en primer debate

- Proyecto de ley 474 de 2020 *Por medio del cual se deroga la ley 743 de 2002 “por la cual se desarrolla el artículo 38 constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”*

Estado: Archivado por vencimiento de términos

- Proyecto de ley 482 de 2020 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para reglamentar el parto en casa”*

Estado: Archivado por vencimiento de términos

- Proyecto de ley 559 de 2021 *“Por el cual se modifica el capítulo 3 del título vii y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la constitución política” (vicepresidencia)*

Estado: Archivado por vencimiento de términos

- Proyecto de ley 566 de 2021 *“Por medio del cual se modifica la ley 21 de 1982, la ley 789 de 2002 y se dictan otras disposiciones” (cajas de compensación)*

Estado: Archivado por vencimiento de términos

Proyectos radicados en legislaturas pasadas que siguen su trámite en el Congreso:

- Proyecto de ley 293 de 2019 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1260 de 1970, se establece el orden de apellidos y se dictan otras disposiciones. [Orden de los apellidos]”*

Estado: Aprobado en conciliación en junio 2021 y pendiente de sanción presidencial


- Proyecto de Ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara *“Por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”*

Estado: Aprobado en cuarto debate en junio 2021 y pendiente de sanción presidencial

Ponencias radicadas en comisión séptima:

- Proyecto de ley 159 de 2020 *“Por medio del cual se regula el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral y se dictan otras disposiciones”*

Fecha de radicación: 28 de septiembre de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 26

- Proyecto de ley 160 de 2020 *“Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas”*

Fecha de radicación: 21 de octubre de 2020

- Proyecto de ley 041 *“Por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones” ACUMULADO con el proyecto de ley 267 de 2020 “Por medio de la cual se promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, se incentiva su formación, acceso a empleo, emprendimiento y generación de ingresos y se dictan otras disposiciones”*

Fecha de radicación: 07 de diciembre de 2020

- Proyecto de ley 223 *“Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país”*

Fecha de radicación: 04 de diciembre de 2020

- Proyecto de ley 276 *“Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del rais covid-19” ACUMULADO con el proyecto 320 de 2020 “Por medio de la cual se permite el retiro parcial de los aportes a pensión para aquellas personas que se encuentren afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad, y se dictan otras disposiciones”*

Fecha de radicación: 23 de noviembre de 2020

- Proyecto de ley 429 de 2020 *“Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones”*


Fecha de radicación: 27 de noviembre de 2020

Observación: El proyecto fue radicado con mensaje de urgencia teniendo en cuenta las circunstancias actuales de la pandemia generada por el Covid-19. En ese marco, fui nombrado como único ponente en la Cámara de Representantes.

- Proyecto de ley 123 de 2020 *“por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un parágrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993”.*

Fecha de radicación: 02 de marzo de 2021

- Proyecto de ley 335 de 2020 *“Por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictas otras disposiciones”*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 26

Fecha de radicación: 05 de abril de 2021

- Proyecto de Ley 167 de 2019 Senado - 480 de 2020 Cámara “*por la cual se establecen medidas para la prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluyendo enfoque diferencial para población étnica*”.

Fecha de radicación: 14 de mayo de 2021

- Proyecto de ley 493 de 2020 “*por medio de la cual se regulan los productos de administración de nicotina sin combustión, incluidos cigarrillos electrónicos y productos de tabaco calentado y se dictan otras disposiciones*”.

Fecha de radicación: 03 de junio de 2021

Ponencias radicadas en Plenaria:

- Proyecto de Ley No 075 de 2020 Cámara “*Por la cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones*”

Fecha de radicación: 18 de noviembre de 2020

- Proyecto de ley 429 de 2020 “*Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones*”

Fecha de radicación: 05 de marzo de 2021


Observación: El proyecto fue radicado con mensaje de urgencia teniendo en cuenta las circunstancias actuales de la pandemia generada por el Covid-19. En ese marco, fui nombrado como único ponente en la Cámara de Representantes

- Proyecto de ley 223 “*Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país*”

Fecha de radicación: 21 de abril de 2021

- Proyecto de ley 160 de 2020 “*Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas*”

Fecha de radicación: 20 de abril de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 26	

Certificado de asistencia – Plenaria Cámara de Representantes



Bogotá, 23 de junio de 2021
SbSG.2.1 – Certi - 0205 - 2021

LA SUBSECRETARIA GENERAL (E) DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

El doctor **HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.347.255 fue elegido Representante a la Cámara, por la circunscripción electoral del departamento del **VAUPÉS**, para el período constitucional **2018-2022**, para cuyo efecto tomó posesión de su cargo el día 20 de julio de 2018, según consta en la **Gaceta No. 638 de 2018**, página 20, y que asistió a las siguientes sesiones plenarias:

TOTAL SESIONES A LAS QUE ASISTIO	111
TOTAL SESIONES CON EXCUSA (CE)	000
TOTAL SESIONES SIN EXCUSA (SE)	000
TOTAL SESIONES CON LICENCIA	000
TOTAL SESIONES CONSTITUCIONALES	111

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


PLENARIA

1. Proyecto de ley 231 de 2019 CÁMARA *“Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política”.*

- Elimínese la expresión área no municipalizada del articulado

2. Proyecto de ley 200 de 2020 S- 311 de 2020 C- *“por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.”*

- Del 40% de los recursos de Asignación para la Inversión Regional que corresponden a las regiones, cada departamento deberá contar por lo menos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 26

con un cinco por ciento (5%) de la totalidad de recursos asignados a cada región, según la distribución prevista en el artículo 45 de la presente Ley


- Los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés tendrán un puntaje adicional del cuatro (4%) sobre el factor departamental atendiendo a criterios económicos y sociodemográficos.
- El Departamento Nacional de Planeación contara con seis (6) meses después de la promulgación de esta Ley, para reevaluar los criterios de asociación de las regiones establecidas en el presente artículo propendiendo por la eventual creación de la región de la Amazonía, Amazonía integrada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, en reconocimiento a su distribución geográfica y a sus características ambientales y culturales.
- Así mismo, en cada uno de estos órganos habrá un representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas con voz y voto, el cual será informado por la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Esta participación se realizará con plena autonomía sin que su voto requiera refrendación. Los gastos asociados a su movilización serán proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación.

3. Proyecto de Ley N° 293 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se deroga la ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos”.

- El orden de los apellidos inscritos para el primer hijo vincula las inscripciones de los hijos posteriores, en caso de existir.

4. Proyecto de ley estatutaria 409 de 2020 Cámara “Por medio del cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”

- Artículo 30. Prohibiciones al presente de la República durante la campaña presidencial. Durante ~~los cuatro meses anteriores~~ el mes anterior a la fecha de votación en primera vuelta, y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso, ~~el candidato que le presidencia o la vicepresidencia presidente o la vicepresidente~~ de la república no podrá:
 - ~~Utilizar o incluir la imagen, símbolos o consignas de su campaña presidencial en la publicidad del gobierno~~
 - ~~Utilizar bienes del Estado, diferentes a aquellos destinados a su seguridad personas, en actividades de su campaña presidencial.~~
- Artículo 32. Vinculación a la nómina estatal. Se suspenderá cualquier forma de vinculación que afecte la nomina estatal, en la rama ejecutiva del Poder Público, durante ~~los cuatro meses anteriores,~~ el mes anterior (...). Se exceptúan de la presente disposición, los casos a que se refiere el inciso segundo del artículo siguiente –y cuando se trate de proveer vacantes en cargos de libre nombramiento y remoción motivadas en renuncia, licencia o muerte, siempre y cuando la provisión de los mismos sea indispensable para el normal funcionamiento de la administración pública.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 26

- Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. ~~Durante los 4 meses anteriores~~ el mes anterior a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.
- Artículo 38. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes o directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones no podrán ~~celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos.~~
- Artículo 60. (...). Para las zonas rurales y las comunidades étnicas se deberán implementar medidas para el registro y actualización del domicilio electoral con enfoque diferencial, garantizando su votación en la jurisdicción más cercana.

5. Proyecto de ley 122 de 2020 Cámara – 161 de 2020 Senado “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

- Eliminación del artículo 13 considerando que no guarda unidad de materia con el objeto del proyecto de ley, en la medida que el artículo modifica lo relacionado con las Cajas de Compensación Familiar mientras que el proyecto busca establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas
- Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región


6. Proyecto de Ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara “Por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones

- Sustitutiva. Dar segundo debate en Senado (cuarto debate en el proceso legislativo) al Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado - 120 de 2019 Cámara, con el texto aprobado en la Cámara de Representantes a la iniciativa legislativa, publicado en la gaceta 71 de 2020 del congreso de la República.

7. Proyecto de ley 489 de 2020 “Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones”

- Artículo 3. Implementación gradual. (...) A partir del ~~tercer~~ segundo año de la entrada en vigencia de la presente ley se reducirá ~~dos~~ una hora cada año hasta llegar a las 42 horas semanales, conforme a los establecido en el artículo 2 de la presente Ley.
- Artículo 5. Modificación Extensiva. Jornada laboral de 44 horas semanales.

8. Proyecto de Ley 625 de 2021 Cámara y 482 de 2021 Senado “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 26

- ARTÍCULO 55. Tarifas. Las tarifas de la sobretasa a la gasolina y de la sobretasa al ACPM, en las zonas de frontera serán las mismas para áreas no municipalizadas

COMISIÓN SEPTIMA

1. Proyecto de ley 068 de 2020 “por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010, ley Sandra Ceballos”

- Las entidades responsables de adelantar las acciones de promoción y prevención para cáncer de mama, deberán garantizar de forma oportuna la toma de la mamografía a las mujeres mayores de cuarenta (40) años cada anualidad, independiente de la presencia o no, de signos o síntomas en la mama. En caso de una mamografía sospechosa, las pacientes deberán tener acceso de forma priorizada a los servicios de diagnóstico definitivo y al consecuente tratamiento

2. Proyecto de Ley 075 2020 por la cual se reglamentan las especialidades médicas y quirúrgicas y se dictan otras disposiciones.


- El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social crearán un registro de especialidades médicas en salud, en donde se publique la oferta de los cupos académicos disponibles y necesarios.

3. Proyecto de ley 125 de 2020 “por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las cabalgatas en el territorio colombiano”

- Artículo 1. Objeto. Garantizar y regular la realización de las cabalgatas en todo el territorio colombiano como una actividad económica, recreativa y cultural orientada al bienestar ecuestre.

4. Proyecto de ley número 280/20 cámara – 158/20 senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y habitat”

- Artículo 2. Vivienda digna y de calidad. Las entidades públicas darán prioridad a la implementación de mecanismos que permitan superar el déficit cuantitativo de vivienda,
- Artículo 2. Confianza legítima y seguridad jurídica. Las autoridades públicas deberán seguir los principios de concordancia, coherencia e igualdad de trato en las actuaciones administrativas y respeto a las situaciones jurídicas consolidadas en los procedimientos administrativos urbanísticos que adelanten para aprobar instrumentos complementarios al plan de ordenamiento territorial y licencias urbanísticas.
- Artículo 6. Parágrafo 2. Los resguardos indígenas legalmente constituidos podrán aplicar al tipo de vivienda de que trata este artículo mediante un sistema de asignación por listados censales. En este caso, las comunidades podrán construir


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 26

sus propias viviendas a través de un proceso de cofinanciación sobre la mano de obra y los materiales disponibles a nivel local.

- Artículo 26. Cuando con posterioridad a la expedición de los actos administrativos con los que se concreta una actuación administrativa, sea expedida una determinante de superior jerarquía que modifique las normas con sustento en las cuales se aprobó la actuación urbanística, las entidades territoriales deberán respetar los derechos adquiridos en legal y debida forma y decidir conforme al principio de trato igualitario a situaciones similares.
- Artículo 27. Una vez surtidas las etapas anteriores y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del proyecto de plan parcial, mediante acto administrativo expreso o ficto o la concertación ambiental, cuando sea el caso, el alcalde municipal o distrital estará obligado a adoptarlo mediante decreto, **sin que se encuentre facultado para reabrir las etapas procesales previamente agotadas.**
- Artículo 28. A iniciativa del alcalde municipal o distrital, incorporar al perímetro urbano predios **contiguos y colindantes al mismo** localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana que garanticen el desarrollo y construcción de vivienda, infraestructura social y usos complementarios que soporten la vivienda de interés social y de interés prioritario, ~~siempre que estos permitan,~~ mediante el ajuste del plan de ordenamiento territorial que será sometido a aprobación directa del Concejo municipal o distrita
- Artículo 28. PARÁGRAFO 4. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentarán los documentos que se deben presentar para adelantar la incorporación. De igual forma el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá el número máximo de hectáreas que pueden incorporarse al perímetro urbano utilizando el procedimiento previsto en este artículo, para lo cual los municipios podrán clasificarse en categorías según su tamaño, densidad y dinámica de crecimiento demográfico. Esta reglamentación deberá expedirse de manera previa a la aplicación del presente artículo.
- Artículo 38. El Gobierno Nacional podrá definir los criterios e indicadores de espacio público que deberán tener en cuenta como meta las entidades territoriales en la revisión y/o modificación de sus planes de ordenamiento territorial, en los cuales incorporarán las normas urbanísticas e indicadores particulares que regularán la materia teniendo en cuenta el modelo de ordenamiento de cada entidad territorial y su contexto particular.

5. Proyecto de ley 071 de 2020 C “Ley de Desconexión Laboral” o “Por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008”

- Parágrafo 3°. Las empresas deberán adaptar los reglamentos internos de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de los tres (3) meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente conforme al procedimiento dispuesto por el Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1610 de 2013.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 26

- ARTÍCULO NUEVO. El trabajador o servidor público, según sea el caso, que crea vulnerado su derecho a la desconexión laboral, podrá poner dicha situación en conocimiento del Inspector de Trabajo con competencia en el lugar de los hechos. La denuncia deberá dirigirse por escrito, y en esta, detallar los hechos denunciados, así como también anexar prueba sumaria de los mismos. El inspector que reciba la denuncia en tales términos, conminará preventivamente al empleador para que ponga en marcha los procedimientos referidos en el artículo 5° de la presente ley.

6. Proyecto de ley 306 de 2020 “por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006”

- ARTÍCULO 18. CADUCIDAD. Las acciones derivadas del acoso laboral caducaran en **dos (2)** años a partir de la fecha en que hayan ocurrido las conductas a que hace referencia esta Ley.


7. Proyecto de ley 429 de 2020 “Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones”

- Artículo 15. Inspección y Vigilancia. El Ministerio del Trabajo ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control en el desarrollo de las actividades reguladas en la presente ley. En cuanto a las relaciones de derecho individual del Trabajo entre la Administración Pública y los trabajadores del sector se rige por las normas especiales vigentes
- Artículo 1. Objeto y campo de aplicación. La presente ley tiene por objeto regular la ~~modalidad~~ **habilitación** de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral
- Artículo 7. **Término del** trabajo en casa. **La habilitación de trabajo en casa originada por** circunstancias excepcionales, ocasionales o especiales se **extenderá** hasta por un término de tres meses prorrogables por un término igual por una única vez. ~~vencido el término, de común acuerdo con el trabajador, se podrá hacer tránsito al teletrabajo, conforme los requisitos señalados en la Ley 1221 de 2008.~~

8. Proyecto de ley 350 de 2020 ‘por medio del cual se define la partería tradicional afro del pacífico colombiano, se exalta y reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas para su salvaguardia, transmisión y protección’

- ARTÍCULO NUEVO. El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA promoverá y reconocerá la partería tradicional como una competencia laboral.

9. Proyecto de Ley N 391 de 2020 Cámara, “por medio del cual se crea el subsidio de trabajo en casa”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 26


- Proposición de archivo del proyecto por duplicidad.

10. Proyecto de Ley No 281 de 2019 Cámara *“Por medio de la cual se declara el día nacional del bienestar, se incentivan algunas medidas para la promoción del bienestar en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”*

- Proposición de archivo del proyecto por duplicidad.

11. Proyecto de Ley 10 de 2020 Senado- 425 de 2020Cámara *“Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud”*

- Artículo 3. Política Pública de Salud. (...) con énfasis en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, **la prestación de servicios con enfoque diferencial** y las exigencias de estándares de calidad a los aseguradores para su funcionamiento
- Artículo 4. Regionalización en el Sistema de Salud. El Sistema de Salud (...) se ajustará a las distintas condiciones, necesidades y problemas en salud de las poblaciones residentes en cada región, **considerando los usos y costumbres de las comunidades étnicas en las entidades territoriales con presencia significativa de las mismas.**
- Artículo 6. (...) Parágrafo transitorio: Por el termino de tres (3) años y a partir de la promulgación de la presente Ley, el cincuenta por ciento (50%) de los programas de especialización ofertados en el área de la salud corresponderán exclusivamente a medicina familiar y comunitaria.
- Artículo 7. (...) Parágrafo: En la construcción de los modelos de atención diferencial se deberá tener en cuenta los usos, costumbres y prácticas tradicionales de las comunidades étnicas.
- Artículo 7. (...) Parágrafo. En los modelos de atención diferencial para zonas rurales dispersas se autorizará a los gestores comunitarios en salud para administrar medicamentos bajo supervisión médica.
- Artículo 9. Sistema Único Interoperable de información en Salud. (...) y en cumplimiento de las normas sobre tratamiento de datos personales previstas en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el respeto a la reserva de información, se deberá incorporar la historia clínica electrónica, la auditoría en línea y la facturación electrónica.
- Artículo 49. Oferta de programas de especialidades clínicas, quirúrgicas y diagnósticas en medicina. Las Instituciones de Educación Superior IES que ofrezcan especialidades clínicas, quirúrgicas y diagnósticas en medicina y las instituciones con las cuales establezcan los convenios de docencia-servicio en el marco del Sistema Nacional de Residentes, recibirán incentivos para el establecimiento de compromisos de formación de especialistas de acuerdo a las necesidades que arroje el análisis disponibilidad del Talento Humano en Salud en el territorio nacional (...)
- Artículo 51. Incentivos a la formación y práctica de las especializaciones en Salud Familiar y Comunitaria y Medicina Familiar. (...) se podrán destinar recursos de regalías para financiar a profesionales del área de la salud con los cuales **se podrán deberán** establecer acuerdos de contraprestación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 26


- Artículo 52. La vinculación del talento humano en salud del nivel asistencial y operativo deberá ser contratado bajo un contrato laboral con todos los requisitos contemplados en el Código Sustantivo del Trabajo, excluyendo a los profesionales y especialistas del área de conocimiento de ciencias de la salud. Parágrafo: De ningún modo, el personal de que trata el presente artículo, será vinculado a través de figuras que hagan intermediación laboral como los contratos de prestación de servicios, cuentas por participación, las empresas de servicios temporales, las cooperativas o asociaciones, los contratos sindicales, outsourcing, empresas de servicios temporales o bajo ninguna modalidad de vinculación que pueda generar una afectación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes
- ARTÍCULO NUEVO. La capacidad de afiliación de las EPS en cualquier régimen no podrá superar los cuatro millones (4.000.000) de afiliados. En todo caso, ninguna EPS será autorizada para operar el aseguramiento cuando registre un número inferior de trescientos mil (300.000) afiliados. Las EPS autorizadas para operar el Régimen Contributivo y Subsidiado simultáneamente, podrán tener hasta un 50% adicional del tope máximo autorizado en el primer inciso del presente artículo. PARÁGRAFO. La autorización de la capacidad de afiliación referente al aumento poblacional y/o la cobertura geográfica que se requiera en el marco de los procesos de asignación se adelantará con la participación de las EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social – ADRES
- ARTICULO NUEVO. En el marco del modelo de atención diferencial, y en los casos donde se declare el fallecimiento del paciente, las EPS en coordinación con las autoridades locales estarán obligadas a realizar el alistamiento y la planeación frente a la gestión del cadáver, así como a trasladarlo al lugar de origen en el evento que sea necesario. Parágrafo. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones pactadas en la concertación que tiene lugar antes de la firma de los contratos de aseguramiento en el régimen subsidiado.

12. Proyecto de ley 335 de 2020 “Por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

- Artículo 3. Parágrafo 2. Las cafeterías y tiendas escolares de las instituciones y centros educativos que comprendan la educación inicial, preescolar, básica y media del sistema educativo colombiano ubicados en el territorio nacional no podrán ofertar ningún tipo de bebidas o alimentos con alto contenido de azúcar, sodio o grasas trans, ni bebidas con un porcentaje de fruta inferior al 20%.

13. Proyecto de ley 115 de 2020 “Por medio de la cual se modifica la ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones”

- Artículo 10. Parágrafo 3. Dentro de los territorios de resguardos indígenas, las Juntas de Acción Comunal serán reemplazadas por las Asociaciones de Autoridades Indígenas (AATIs), siempre y cuando sea garantizado previamente el proceso de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 26

consulta previa y se encuentren legalmente constituidas. Una vez surtido este proceso, las AATIs deberán registrarse en el Sistema de Información Comunal. Para tales efectos, las disposiciones contenidas en la presente Ley le serán aplicables a las AATIs en lo correspondiente a la materia.

14. Proyecto de ley 489 de 2020 “Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones”

- Artículo 7: Vigencia. La presente ley entrará en vigencia siempre y cuando la tasa de desempleo en Colombia no supere el diez por ciento (10%). Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias.

COMISIONES ACCIDENTALES

- Coordinador de la comisión accidental de Presupuesto: encargada de elevar las recomendaciones en materia de ingresos y gastos a las comisiones económicas, con relación a las entidades del sector social que están bajo la competencia de la Comisión séptima constitucional en el marco del trámite del proyecto de ley del presupuesto general de la Nación 2021

Fecha de aprobación: 01 de septiembre 2020

- Informe de subcomisión del proyecto de ley 306 de 2020 “por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006

Fecha de aprobación: 13 de septiembre de 2020

- Informe de subcomisión del proyecto de ley 286 de 2020 “por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”

Fecha de aprobación: 07 de septiembre de 2020

- Coordinador de la comisión accidental “Respuesta a los informes de rendición de cuentas del gobierno nacional en cumplimiento del artículo 57 de la ley 1757 de 2015-Ministerio de Trabajo”


Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2021

INFORMES DE CONCILIACIÓN

- 1. Proyecto de ley 429 de 2020 “Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones”

Fecha de aprobación: 07 de abril de 2021

Observación: El proyecto fue radicado con mensaje de urgencia teniendo en cuenta las circunstancias actuales de la pandemia generada por el Covid-19. En ese marco, fui nombrado como único conciliador en la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 26

LEYES SANCIONADAS

1. Ley 2088 de 2021 *"por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones"*

Fecha de sanción presidencial: 12 de mayo de 2021

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Proposiciones aprobadas en Plenaria:

- **Control Político**

Citados: ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA.

Invitados: CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, Contralor General de la República; al Doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, Defensor del Pueblo; al Doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO, Fiscal General de la Nación; al Doctor FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, Procurador General de la Nación y al Doctor LUCIO RUBIO DÍAZ, Gerente General Enel

Tema: Prestación de servicios públicos en zonas no interconectadas en el marco de la crisis causada por el Covid-19

Fecha: 28 de octubre de 2020

- **Audiencia Pública**

Invitados: Comité Nacional del Paro, agremiaciones, autoridades locales, organismos de control

Tema: Contingencia que se vive a nivel nacional desde el pasado 28 de abril de 2021 (Paro Nacional)


Fecha: 10 de mayo de 2021

Proposiciones aprobadas en comisión séptima:


- **Control Político**

Citados: Superintendente nacional de salud, Fabio Aristizábal ángel; directora del instituto nacional de salud, Martha lucía Ospina Martínez; director del Invima, julio César Aldana bula

Invitados: Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez presidente de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral - ACEMI, Dr. Gustavo Morales, a la directora de la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud -GESTARSALUD, Elisa Torrenegra

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 26

<p>Tema: gestiones desarrolladas frente a la toma de muestras y diagnósticos de Covid-19 por parte de las EPS, tratamientos médicos y farmacéuticos en estudio y los análisis desarrollados para efectos de contar con tratamientos médicos y vacuna</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Control Político Citados: Superintendente nacional de salud, Fabio Aristizábal ángel y Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez. Tema: situación actual y evolución de las EPS intervenidas o con medidas especiales Fecha: lunes 7 de diciembre de 2020</p> <p>Control Político Citados: Directora ICBF Lina maría Arbeláez Tema: irregularidades señaladas por la Contraloría General respecto al Programa de Canastas Nutricionales.</p> <p>Audiencia Pública Invitados: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Colpensiones, Asofondos, Fasecolda, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales-UGPP, Protección S.A., Porvenir S.A., Colfondos Pensiones y Cesantías, Skandia, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Confederación General del Trabajo (CGT), Federación Colombiana de Educadores (FECODE), Sindicato de Trabajadores de la Administradora Colombiana de Pensiones (SINTRACOLPEN), Confederación de trabajadores de Colombia (CTC) Tema: Proyecto de ley 276 de 2020 <i>“Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19”</i> Fecha: 25 de septiembre de 2020</p> <p>Audiencia Pública Invitados: Entidades del Gobierno, Organizaciones y asociaciones relacionadas con los cuidadores de personas con discapacidad. Tema: Proyecto de ley 041 <i>“Por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones” ACUMULADO con el proyecto de ley 267 de 2020 “Por medio de la cual se promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, se incentiva su formación, acceso a empleo, emprendimiento y generación de ingresos y se dictan otras disposiciones”</i> Fecha: 30 de octubre de 2020</p>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 26

- **Audiencia Pública**


Invitados: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, FASECOLDA y asociaciones de recicladores en el país

Tema: Proyecto de ley 223 “Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país”

Fecha: 06 de noviembre de 2020

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


- Oficio de FEDEMAYOR recibido el 1 de julio de 2020 (Tema: Preocupación por el cierre de los centros de protección del adulto mayor y los centros de vida). Se dio respuesta el 03 de julio de 2020 por correo institucional
- Oficios masivos por parte del señor JEAN MARC CREPY. Desde el 03 de julio hasta 28 de julio se han recibido 39 correos. (Tema: Recomendaciones acerca del manejo de la crisis en las distintas ramas del sector público) Se respondió el 28 de julio por correo institucional.
- Comunicado del COMITÉ HUMANITARIO POR LA VIVIENDA DIGNA CIUDADELA SUCRE recibido el 27 de octubre de 2020 (Tema: información sobre proyectos de ley de vivienda). Se dio respuesta el 24 de noviembre de 2020 por correo institucional
- Petición de Ninfa Fernández recibida el 29 de octubre de 2020. (Tema: Control político adelantado en el Congreso acerca de la situación en san Andrés) Se dio respuesta el 24 de noviembre de 2020 por correo institucional
- Comunicado de la UNIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS LITIGANTES DE COLOMBIA POR UNA JUSTICIA DEMOCRÁTICA Y PROGRESIVA recibido el 10 de noviembre de 2020. (Tema: Ser tenidos en cuenta en las actividades relacionadas con la abogacía en el país) Se dio respuesta el 24 de noviembre de 2020 por correo institucional
- Comunicado de Mario García recibida el 10 de noviembre 2020 (Tema: Observaciones al proyecto de ley 063 de 2020). Se dio respuesta el 24 de noviembre de 2020 por correo institucional
- Petición de Robinson Masso Arias recibida el 05 de abril de 2021 (Tema: trámite correspondiente tendiente a modificar el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, en lo que tiene que ver con el reajuste anual de las pensiones superiores al salario mínimo legal mensual). Se dio respuesta el 15 de abril de 2021 por correo institucional.
- Comunicado de Jairo Mera recibido el 05 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 15 de abril de 2021 por correo institucional
- Comunicado de Diógenes Lasso recibido el 14 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 15 de abril de 2021 por correo institucional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 26


- Comunicado de José Orlando Martínez recibido el 14 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 15 de abril de 021 por correo institucional.
- Petición de Carlos Emiro Dorado recibida el 19 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 23 de abril de 021 por correo institucional.
- Petición de Guillermo Olgin recibida el 19 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 23 de abril de 021 por correo institucional.
- Petición de Héctor Quintero recibida el 19 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 23 de abril de 021 por correo institucional
- Petición de Roberto Ayala recibida el 20 de abril 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 23 de abril de 021 por correo institucional
- Petición de María Anabella Ávila recibida el 25 de abril 2021 (Tema: Agendamiento del PL 276 retiro parcial de pensiones). Se dio respuesta el 29 de abril de 021 por correo institucional
- Petición de Enrique Monroy recibida el 01 de mayo 2021 (Tema: Gravamen a las pensiones). Se dio respuesta el 29 de abril de 021 por correo institucional
- Solicitud de Jorge Jiménez recibida el 03 de mayo 2021 (Tema: Agendamiento del PL 276 retiro parcial de pensiones). Se dio respuesta el 10 de mayo de 2021 por correo institucional.
- Solicitud de Jorge Jiménez recibida el 15 de mayo 2021 (Tema: Agendamiento del PL 276 retiro parcial de pensiones). Se dio respuesta el 04 de junio de 2021 por correo institucional.
- Comunicado de Luis Fernando Manzanares recibida el 16 de mayo 2021 (Tema: sentido de la votación de la reforma a la Salud) Se dio respuesta el 04 de junio de 2021 por correo institucional
- Comunicado de Teresita Duque Bernal recibida el 24 de mayo 2021 (Tema: sentido de la votación de la reforma a la Salud) Se dio respuesta el 04 de junio de 2021 por correo institucional
- Petición de Edier Esteban Blanco recibida el 29 de mayo 2021 (Tema: Asistencia a las sesiones que han sido convocadas de manera presencial en el Congreso de la República en la ciudad de Bogotá.) Se dio respuesta el 02 de junio de 2021 por correo institucional
- Petición de Juan Sebastián Lara recibida el 10 de junio 2021 (Tema: Asistencia a las sesiones que han sido convocadas de manera presencial en el Congreso de la República en la ciudad de Bogotá.) Se dio respuesta el 23 de junio de 2021 por correo institucional

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 26

- Mesa de trabajo con el Gobernador del Vaupés, la secretaria de Salud departamental y la gerente del hospital San Antonio de Mitú.
Tema: medidas adoptadas para prevenir y mitigar la propagación masiva del virus Covid-19 en el Vaupés
Fecha: 16 de julio de 2020
- Mesa de trabajo con el viceministro de conectividad y digitalización (Ministerio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, Iván Antonio Mantilla Gaviria
Temas: Conectividad de telefonía celular en el Vaupés, proyecto zonas digitales rurales, proceso de ejecución en la instalación de las antenas y el pleito con *Andired*, entrega de tabletas a los estudiantes en el Vaupés, capacitación de docentes en educación virtual, conexión 4G para localidades del Vaupés, soluciones para las comunidades indígenas que tenían el servicio de *compartel* y hoy se encuentran incomunicados.
Fecha: 29 de julio de 2020
- Mesa de trabajo con la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Alarcón
Temas: Regreso a clases presenciales, dispersión geográfica como obstáculo para la prestación efectivo del servicio educativo, modelo de internados, conectividad y digitalización como herramientas para la prestación del servicio y la ejecución del programa de Alimentación Escolar-PAE
Fecha: 29 de julio de 2020
- Mesa de trabajo con la ministra de Transporte, el gobernador del Vaupés y alcalde de Mitú.
Tema: Apoyo para la culminación de la construcción del puente metálico sobre el río Vaupés para comunicar el centro casco urbano de Mitú con las comunidades rurales al margen del río Vaupés
Fecha: 28 de octubre de 2020
- Mesa de trabajo con la Corporación Para el Desarrollo sostenible del norte y el oriente amazónico -CDA-, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio del Interior y el Alcalde de Mitú
Tema: Construcción del relleno sanitario en Mitú
Fecha: 22 de enero de 2021.
- Mesa de trabajo con el viceministro de aguas, el alcalde de Mitú y el secretario de obras públicas
Tema: Implementación de la política pública de vivienda rural en el municipio de Mitú.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 26

Fecha: 02 de febrero 2021

- Mesa de trabajo con el director de medicina legal, Jorge Arturo Jiménez, y la Representante a la Cámara, Mónica Valencia.

Tema: Gestiones para lograr tener un médico forense en el municipio y los avances con respecto a la construcción de la morgue en Mitú

Fecha: 3 de febrero de 2021

- Mesa de trabajo con el ministro de deporte, Ernesto Lucena; el Alcalde de Mitú, Carlos Penagos; y la directora del IMDER de Mitú, Karen Sastoque.

Tema: Solicitud de becas deportivas y gestiones para la construcción de infraestructura deportiva en el departamento del Vaupés.

Fecha: 4 de febrero de 2021

- Mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Minería, el alcalde de Mitú, el secretario de obras públicas de Mitú

Tema: Solicitud para la expedición de una resolución que habilite la plataforma solo para materiales de construcción de manera que las zonas mineras estratégicas del Vaupés no se vean afectadas.

Fecha: 04 de febrero

- Mesa de trabajo con la directora de fomento del Ministerio del deporte, Andrea Ávila y la directora del IMDER de Mitú, Karen Sastoque

Tema: Socialización de la propuesta de los primeros juegos ancestrales y tradicionales en Mitú

Fecha: viernes 12 de febrero de 2021

- Mesa de trabajo con el presidente de SATENA, Brigadier General Luis Carlos Córdoba Avendaño

Tema: Ampliación en las rutas hacia y desde Mitú.

Fecha: 13 de abril de 2021

- Reunión con el presidente de la Federación Colombiana de Fútbol Ramon Jesurun Franco

Tema: Fútbol de ascenso y apoyos a la liga de futbol del Vaupés


Fecha: 04 de mayo de 2021

- Mesa de trabajo con el viceministro del interior y el alcalde del Mitú

Tema: inspectores de policía en Vaupés

Fecha: 17 de junio de 2021

- Mesa de trabajo con la Alta consejera para la mujer y el alcalde de Mitú


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 26

Tema: Implementación del enfoque de género en las políticas públicas en Mitú

Fecha: 17 de junio 2021


2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Solicitud radicada ante el Gobernador del Vaupés ELIECER PEREZ GALVIS
Tema: Efectividad en la implementación de medidas adoptadas para combatir el Covid-19
Fecha 01 de julio de 2020
- Solicitud radicada ante la directora del Instituto Nacional de Salud, MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ.
Tema: Protocolo para la toma de pruebas diagnósticas de Covid-19, e identificación y muestreo del cerco epidemiológico en el departamento del Vaupés.
Fecha: 14 de julio de 2020
- Solicitud radicada ante el director del IPSE, PEDRO BEJARANO SILVA
Tema: Relación con la empresa de Energía Eléctrica del Vaupés ENERVAUPES ESP
Fecha: 03 de agosto de 2020
- Solicitud radicada ante el Gobernador del Vaupés ELIECER PEREZ GALVIS
Tema: Creación de la Empresa de Energía Eléctrica del Vaupés – ENERVAUPES ESP.
Fecha: 03 de agosto de 2020
- Solicitud radicada ante la Asamblea del Vaupés
Tema: Creación de la Empresa de Energía Eléctrica del Vaupés – ENERVAUPES ESP
Fecha: 03 de agosto de 2020
- Solicitud radicada ante Parque nacional natural yaigojé Apaporis
Tema: Rendición de cuentas y caracterización del parque nacional natural yaigojé Apaporis
Fecha: 10 de agosto de 2020
- Solicitud radicada ante el Ministro de Hacienda y Crédito Público

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 26

Tema: concepto técnico proyecto de ley 160-Ingreso Base de Cotización
Fecha: 20 de septiembre de 2020


- Solicitud radicada ante el Ministerio de Trabajo
Tema: Concepto técnico Proyecto de ley 276-Retiro Parcial de pensiones
Fecha: 21 de septiembre de 2020
- Solicitud radicada ante la Cámara de Bebidas de la ANDI
Tema: Concepto técnico proyecto de ley 335 – bebidas azucaradas en instituciones educativas
Fecha: 28 de septiembre de 2020
- Solicitud radicada ante la Ministra de Educación Nacional
Tema: Concepto técnico proyecto de ley 335 – bebidas azucaradas en instituciones educativas
Fecha: 28 de septiembre de 2020
- Solicitud radicada ante el Ministro de Salud y Protección Social
Tema: Concepto técnico proyecto de ley 335 – bebidas azucaradas en instituciones educativas
Fecha: 28 de septiembre de 2020
- Solicitud radicada ante el Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Tema: Concepto técnico proyecto de ley 335 – bebidas azucaradas en instituciones educativas
Fecha: 28 de septiembre de 2020
- Solicitud radicada ante MEDIMAS
Tema: Situación financiera y administrativa de la EPS
Fecha: 22 de octubre de 2020
- Solicitud radicada ante la delegación departamental de la Registraduría en el Vaupés
Tema: Revisión planes de Desarrollo Departamentales
Fecha: 25 de noviembre de 2020
- Solicitud radicada ante el Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal ángel.
Tema: Actos administrativos y medidas que ha adoptado la entidad con relación a la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa de Salud Subsidiada “COMPARTA EPS-S”
Fecha: 01 de diciembre de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 26


- Solicitud radicada ante el IGAC
Tema: Avalúo del predio de los resguardos indígenas sujetos del impuesto predial
Fecha: 29 de enero de 2021
- Solicitud radicada ante la directora del ICBF, Lina Maria Arbeláez
Tema: irregularidades presentadas en el Proceso IP-003-2019 (Banco Nacional de Oferentes)
Fecha: 24 de febrero de 2021
- Solicitud radicada ante la secretaria de salud departamental del Vaupés
Tema: Plan de vacunación en el Vaupés
Fecha: 05 de marzo 2021
- Solicitud radicada ante el Ministro de Defensa Diego Molano
Tema: Traslado - Plantas de generación de energía para la entidad territorial
Fecha: 16 de abril de 2021
- Solicitud radicada ante la secretaria de educación del Vaupés
Tema: Prestación del servicio educativo durante la vigencia 2021
Fecha: 19 de abril de 2021
- Solicitud radicada ante el viceministro de Energía, Miguel Lotero
Tema: Asuntos estructurales relacionados con la prestación del servicio de energía en el municipio.
Fecha: 22 de abril de 2021
- Solicitud radicada ante la Gobernación del Vaupés
Tema: Remisión del estudio técnico de la planta docente del departamento del Vaupés que fue propuesto por la Gobernación en el marco del proceso de organización de la oferta educativa.
Fecha: 31 de mayo 2021

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- Mesa de trabajo con el director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Tema: Viabilidad de la pista de aterrizaje Caño Laurel en la zona del Apaporis
Fecha: 24 de julio 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 26

<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo con el viceministro de conectividad y digitalización del Ministerio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, Iván Antonio Mantilla Gaviria y el director comercial de la empresa Azteca Comunicaciones, Juan Ramon Sánchez. Tema: Fallas en la red y en la prestación del servicio del trafico de datos en el departamento del Vaupés (Punto de interconexión con <i>ANDIRED</i>) Fecha: 20 de agosto de 2020 • Mesa de trabajo con el ingeniero, Luis Alberto Valencia Valencia Secretario de Seguridad operacional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Tema: Acciones emprendidas por la Aeronáutica Civil en vista de los accidentes de avioneta que se han venido presentando en el Departamento de Vaupés. Fecha: 30 de septiembre de 2020 • Mesa de trabajo con el presidente de SATENA, Brigadier General Luis Carlos Córdoba Avendaño Tema: Revisar rutas de operación aérea en el departamento del Vaupés Fecha: 01 de octubre de 2020 • Mesa de trabajo con el director de la Agencia Nacional de Minería Tema: Soluciones a la crisis minera que se viene presentando en el departamento del Vaupés Fecha: 11 de noviembre de 2020 • Solicitud radicada ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y dirigida al presidente de la República y el Ministro de Salud y Protección Social Tema: Priorización en el proceso de vacunación masiva de COVID 19 a la población rural, en los departamentos de la Amazonia Colombiana Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. Fecha: 31 de mayo de 2021
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	26 de 26

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
<ul style="list-style-type: none"> • Panelista del foro virtual retos de la gestión ambiental de la amazonia con la participación del Ministro de Ambiente y Desarrollo sostenible, RICARDO LOZANO y el Viceministro Ordenamiento Ambiental del Territorio ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO Fecha: 02 de agosto de 2020 • Panelista en el foro virtual construcción de vivienda como estrategia para la reactivación económica con la participación del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, JONATHAN MALAGON GONZALEZ. Fecha: 27 de agosto de 2020 • Entrevista en el periódico ELTIEMPO sobre el proyecto de ley 566 de 2021 <i>Por medio del cual se modifica la ley 21 de 1982, la ley 789 de 2002 y se dictan otras disposiciones</i> Link: https://bit.ly/3353GaB • Organizador y moderador de la Audiencia Pública de conectividad en el Vaupés con la participación del Ministerio de las TIC, la Unión Temporal ANDIRED y asomovil. Fecha: 26 de mayo de 2021
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso